



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

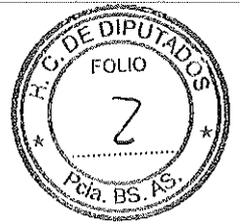
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio y rechazo a la Resolución 216/2024 de la Secretaría de Energía de la Nación, publicada en el Boletín Oficial EL DIA 19/08/2024, que desregule el precio del Gas Licuado (GLP) envasado, conocido popularmente como garrafa.


MARÍA BELÉN MALAIS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El día 19 de agosto de 2024, la Secretaria de Energía de Nación publicó la resolución 216/24 mediante la cual se desreguló el precio de la garrafa, por lo que a partir del día de hoy, son las empresas privadas las que libremente fijaran el costo de las mismas.

Según el censo nacional de 2022, cerca del 44% de los hogares argentinos utiliza este medio para cocinas y como método de calefacción, por lo tanto esta medida viene a profundizar los índices de pobreza, de vulnerabilidad y de desigualdad social. Es más los precios de referencia que establece la resolución son de referencia sin tope, razón por la cual serán las empresas las que libremente sean ellas las que establezcan el precio de las mismas.

Está claro que no estamos hablando de bienes de lujo ni mucho menos, sino algo esencial para la vida cotidiana, por lo que nuevamente el gobierno nacional viene a establecer sus prioridades y para el sector social que gobierna, que no son justamente los más necesitados ni los niños.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.